

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Publico

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: **EJECUTIVO No. 2021-00543**

Solicitante: **RUBEN DARIO ALFONSO ALFONSO**

Convocado: **LAUREANO FUENTES SANCHEZ y OTROS**

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado actor mediante correo electrónico del 22/06/2023 (ítem 018), se acepta el DESISTIMIENTO de los RECURSOS de reposición y en subsidio apelación por él interpuestos contra el auto del 12/05/2023.

Para los fines pertinentes téngase en cuenta que el proceso se encuentra terminado por transacción mediante auto del 12/05/2023 (ítem015).

En firme y ejecutoriado el presente proveído, por secretaría procédase a dar cumplimiento al auto que dispuso la terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

ET

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4cf07e21bda1970c80f539634a83aab46185b7046fbb1822e7e5c9efbe7dad4**

Documento generado en 28/06/2023 12:01:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>